



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

Montevideo, 08 de Diciembre de 2014.

Sr. Raúl Correa.


En contestación a vuestra consulta respondemos;

En compras estatales figura en caso de que la apertura sea electrónica no es necesario la presentación en papel. En el pliego de Primaria dice que hay que presentarlo. Si o No se presenta.

Se deberá presentar en papel el punto 8 del pliego de condiciones particulares.

Saluda Atte.

A.N.E.P.
Consejo de Educación Inicial y Primaria
Dpto. de Compras y Licitaciones
Sección Licitaciones


AGUSTÍN VEGA
C.I.: 4.700.454-4
Especialista Contable II
Dpto. Compras y Licitaciones

LV/av